

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRUJALES DEL RÍO**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2022, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos.

Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....13.000	Gastos de personal .....8.200
Tasas y otros ingresos .....7.600	Gastos en bienes corrientes y servicios .....20.160
Transferencias corrientes .....11.600	Gastos financieros .....60
Ingresos patrimoniales .....8.250	Transferencias corrientes .....200
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales .....11.370	Inversiones reales .....41.900
Transferencias de capital .....18.700	Pasivos financieros .....500
Pasivos financieros .....500	TOTAL GASTOS .....71.020
TOTAL INGRESOS .....71.020	

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor.

Cirujales del Río, 15 de julio de 2022.– El Alcalde, Alfredo Pérez Escalada. 1494

BOPSO-82-18072022